



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 29 de junio de 2009

Expte. N° 19316/08.

RES. C. D. N° 272/2009.

VISTO:

La Res. N° 135/09 emitida por la Sede Regional Orán, por la cual se designa al Lic. César Gabriel Moreno, D.N.I.N° 14.176.931, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Gestión Empresarial con extensión de funciones a Organización y Planeamiento Empresarial de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la U.N.Sa., a partir de la efectiva toma de funciones y por el término de un año;

Que mediante Res. S.O. N° 142/09 se deja establecido que el Lic. César Gabriel Moreno, D.N.I.N° 14.176.931, hizo real toma de funciones del cargo mencionado en el párrafo anterior;

CONSIDERANDO:

El despacho realizado por la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 204 vta. de estas actuaciones, en el que aconseja convalidar las Res. N° S.O.135 y 142/09;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 24/06/09 aprueba por unanimidad el despacho antes citado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convalidar las Resoluciones emitidas por la Sede Regional Orán:

N° 135/09: Designa al Lic. César Gabriel Moreno, D.N.I.N° 14.176.931, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Gestión Empresarial con extensión de funciones a Organización y Planeamiento Empresarial de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la U.N.Sa., a partir de la efectiva toma de funciones y por el término de un año.

N° 142/09: Dejar establecido que el Lic. César Gabriel Moreno, D.N.I.N° 14.176.931, hizo real toma de funciones en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Gestión Empresarial con extensión de funciones a Organización y Planeamiento Empresarial de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la U.N.Sa., el 02 de junio de 2009.

ARTICULO 2°: Hágase saber a Sede Regional Orán y siga a la Dirección General. de Personal. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS